Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QVATRO.

Sal. Lassud aguerda y los Sres. Juan Delaberte D. Nicolas Dgul Venrio Ramirez y D. Pedro Fran.co Lazo executen el Padron del Vrindario desta Poblac.n Zagar Repartim.to del Sred. aloggio a Reglandose al anno y executado se traiga acesta Ayunta.to dho. Padron llebaran los R.s de este Numero y elijieren

Esparzero- Vnos Un mend de Mig.l Sanchez de Oficio esparzero en que de la.s Obras tienda de este Oficio Tentendido y esta Ciud aguerda leda la.s y el tiempo de seis meses

Maestro de París Vnos en este Ayuntam.to Un mend de Diensa Penal un Maestro de París en que expresa se le estan debiendo sesenta d.s del Salario que se le tiene señalado Tmedianse la estrada en que se halla sup.ca a esta Ciud le mande librar dhos sesenta d.s Tentendido que esta Ciud aguerda y el Maestro dono de Propios Informe las Cantidades que se tienen pag.s y de que efectos

Semos. Lassud aguerda los Ciud.s ag.s en Cargo el que solicitaren los Semos y a esta Ciud se le hace den quenta a esta Ciud del estado en que dicen estan

Solar Vnos Un mend de Joseph Garcia Toro. Vecinos en que pide den Una licenada que ay como se sube a Trano Ter.ga a la Capilla de S.n Pedro Alcantara Tentendido que esta Ciud ag.da y el S.r Dn. Ant.o de Ribera le reconoca de esta Ciudad

Juan Romero
Juan de Ribera
Antonio Garcia
Marcos de Rivas
Francisco de Roquamora